Maria Belen Alé Najle

De: Maria Belen Alé Najle
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2019 10:46
Para: 'sursaluditapua@gmail.com'
Asunto: LPN SBE 86/19-"CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA"
Datos adjuntos: 047-033-19 DESIERTO LPN SBE 86-19.pdf

SEÑORES
SUR SALUD ITAPÚA S.A.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP N° 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003

Cumplo en remitir RCA 047-033/19 de fecha 24 de Septiembre de 2019 a su conocimiento.-

Atte.

Lic. Diego Ramirez F.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.